ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

31 de julio de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

DEH SC de Tenerife

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Ángeles de Pablos Rodríguez, Secretaria General DEH S/C de Tenerife

VOCALES

D. Amador Misol Rollon, Gestor C de la Secretaría General de la DEH en SC de Tfe.

D. Tanausu Quesada Medina, Interventor Regional

Dña. María Soledad Cañamero Delgado, Gestora A de la Secretaria General de la DEH SC de Tfe.

Dña. Belén Núñez-García Bada, Abogada del Estado

SECRETARIO

D. Ricardo José Lorenzo Pintor, Jefe de Sección de Patrimonio DEH S/C de Tfe.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): TF-10/2024-AG Limpieza, aseo e higiene de los locales situados en C/ Prolongación Ramón y Cajal nº.3, Edificio Nortysur, de Santa Cruz de Tenerife, compartidos por la Sala del Tribunal Económico Administrativo Regional y la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Santa Cruz de Tenerife. Se incluye como objeto del contrato el control integral de plagas en dichas dependencias.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): TF-10/2024-AG Limpieza, aseo e higiene de los locales situados en C/ Prolongación Ramón y Cajal nº.3, Edificio Nortysur, de Santa Cruz de Tenerife, compartidos por la Sala del Tribunal Económico Administrativo Regional y la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Santa Cruz de Tenerife. Se incluye como objeto del contrato el control integral de plagas en dichas dependencias.
- 3.- Propuesta adjudicación: TF-10/2024-AG Limpieza, aseo e higiene de los locales situados en C/ Prolongación Ramón y Cajal nº.3, Edificio Nortysur, de Santa Cruz de Tenerife, compartidos por la Sala del Tribunal Económico Administrativo Regional y la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Santa Cruz de Tenerife. Se incluye como objeto del contrato el control integral de plagas en dichas dependencias.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): TF-10/2024-AG - Limpieza, aseo e higiene de los locales situados en C/ Prolongación Ramón y Cajal nº.3, Edificio Nortysur, de Santa Cruz de Tenerife, compartidos por la Sala del Tribunal Económico Administrativo Regional y la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Santa Cruz de Tenerife. Se incluye como objeto del contrato el control integral de plagas en dichas dependencias.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B38716205 LIMPIEZAS APELES, S.L. Fecha de presentación: 29 de julio de 2024 a las 13:04:01

NIF: B35213990 LIMPIEZAS QUESADA, S.L. Fecha de presentación: 29 de julio de 2024 a las 11:24:59

NIF: B35213990 LIMPIEZAS QUESADA, S.L. Fecha de presentación: 29 de julio de 2024 a las 13:25:52

NIF: B76121078 REALAN SERVICES S.L. Fecha de presentación: 26 de julio de 2024 a las 12:40:03

NIF: B47037577 SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. Fecha de presentación: 29 de julio de 2024 a las 13:19:43

NIF: B35046093 SERVICIOS INSULARES DE LIMPIEZA RADISOL S.L. Fecha de presentación: 26 de julio de 2024 a las 14:54:00

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B38716205 LIMPIEZAS APELES, S.L.

NIF: B47037577 SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B76121078 REALAN SERVICES S.L.

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar. Motivo: Se solicita la presentación del poder para contratar en nombre de la empresa del representante.
- Solvencia Técnica/Económica-Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar. Motivo: En el objeto social de la empresa recogido en el ROLECE, no se especifica la habilitación profesional para el control integral de plagas. Por este motivo se solicita especifique si se pretende subcontratar alguna parte del contrato, se solicita especifique cual, y acredite la habilitación profesional de la empresa subcontratista para la realización de dicha prestación objeto del contrato, como se establece en el punto

- 9.5 de la Hoja de características. En concreto, para el control integral de plagas, las empresas deberán acreditar la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, ROESBCA), que acredite la capacidad para prestar Servicio Biocida a terceros de desinfección, desinsectación y desratización.
- Solvencia Técnica/Económica-Seguro de indemnización. Motivo: La póliza del seguro aportada tiene vigencia hasta el 17/04/2025, por lo que deberá aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, prórroga incluida, es decir, hasta el 31/10/2027. Medios de acreditación: La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro.
- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados. Motivo: En el caso de justificar este requisito mediante una declaración responsable relacionando los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario privado de los mismos que, de manera individual o en conjunto, alcancen la suma determinada como umbral, se solicita la aportación de los documentos de que disponga el licitador que acrediten la realización de la prestación. Cuando el destinatario de los servicios haya sido una entidad del sector público, el certificado será expedido o visado por el órgano competente y podrá ser comunicado directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de los servicios, a instancias del licitador. NIF: B35046093 SERVICIOS INSULARES DE LIMPIEZA RADISOL S.L. (En caso de ser necesario, se solicitará que subsane la documentación presentada en los aspectos precisos)

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

 Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados. Motivo: Al no estar incluido el apoderamiento de la representante en la información recogida en ROLECE, se solicita su acreditación.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B35213990 LIMPIEZAS QUESADA, S.L.

Motivo: Se excluye la propuesta por la presentación de dos ofertas, según establece la cláusula 9.3 del PCAP.

NIF: B35213990 LIMPIEZAS QUESADA, S.L.

Motivo: Se excluye la propuesta por la presentación de dos ofertas, según establece la cláusula 9.3 del PCAP.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): TF-10/2024-AG - Limpieza, aseo e higiene de los locales situados en C/ Prolongación Ramón y Cajal nº.3, Edificio Nortysur, de Santa Cruz de Tenerife, compartidos por la Sala del Tribunal Económico Administrativo Regional y la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Santa Cruz de Tenerife. Se incluye como objeto del contrato el control integral de plagas en dichas dependencias.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B38716205 LIMPIEZAS APELES, S.L.:

- Proposición económica: 41.796,08 euros. Puntuación: 70.63
- Productos ecológicos. Puntuación: 7
- Horas extraordinarias. Puntuación: 10
- Bolsas de basura compostables. Puntuación: 3

NIF: B35046093 SERVICIOS INSULARES DE LIMPIEZA RADISOL S.L.

- Proposición económica: 39.600 euros. Puntuación: 74.55
 - Productos ecológicos. Puntuación: 7
 - Horas extraordinarias. Puntuación: 10
 - Bolsas de basura compostables. Puntuación: 3

NIF: B47037577 SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.:

- Proposición económica: 38.500 euros. Puntuación: 76.68
- Productos ecológicos. Puntuación: 7
- Horas extraordinarias. Puntuación: 10
- Bolsas de basura compostables. Puntuación: 3

NIF: B76121078 REALAN SERVICES S.L.:

- Proposición económica: 36.900 euros. Puntuación: 80.00
- Productos ecológicos. Puntuación: 7
- Horas extraordinarias. Puntuación: 10
- Bolsas de basura compostables. Puntuación: 3

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B35213990 LIMPIEZAS QUESADA, S.L. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

Se excluye la propuesta por la presentación de dos ofertas, según establece la cláusula 9.3 del PCAP.

NIF: B35213990 LIMPIEZAS QUESADA, S.L. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

Se excluye la propuesta por la presentación de dos ofertas, según establece la cláusula 9.3 del PCAP.

Se solicita la subsanación de la documentación presentada a Realan Services S.L. estableciendo como fecha límite de presentación el 5 de agosto a las 15:00.



Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Ricardo Jose Lorenzo Pintor SECRETARIO/A

D./Dña. María Ángeles de Pablos Rodríguez PRESIDENTE/A